



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00840085- -UNC-ME#FCQ –Autorización Dras. Rodríguez y Valenti a realizar actividades de posgrado en FAUD

VISTO

La solicitud presentada por las Dras. Marcela C. Rodríguez y Laura Valenti, Profesoras del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en cuanto a que se las autorice a desempeñar funciones docentes en la Maestría en Diseño de Productos Biomédicos en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD-UNC)

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 2º de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias;

Que cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Marcela C. RODRIGUEZ, Profesora Asociada (DE) interina, y a la Dra. Laura VALENTI, Profesora Asistente (DE) interina, ambas del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a desempeñar funciones docentes en la Maestría en Diseño de Productos Biomédicos en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (FAUD-UNC), a partir del mes de agosto y mientras dure su designación, en virtud de lo establecido en el art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

